

25 ABR 2019
1490

LANUS,

DECRETO N°

VISTO,

Que en el Decreto N° 0304 de fecha 28 de enero de 2019, se establece el pago a los profesionales que figuran en el Anexo 1, mediante el Convenio de Colaboración y Adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires – SAME PROVINCIA, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2019 al 30 de Junio de 2019 y cuyo gasto se afectó a la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Categoría Programática 48, Fuente de financiamiento 1.1.0, Partida 3.9.9

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jimena Araceli González DNI 27.185.167 manifestó su renuncia voluntaria por motivos personales al cargo de médica de guardia SAME Lanús a partir del 31 de marzo de 2019, conforme nota que se adjunta

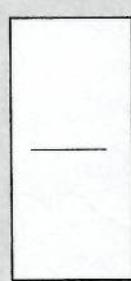
Por lo expuesto, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LANUS, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Déjese sin efecto a partir del 29 de marzo de 2019 el contrato suscripto entre la secretaría de salud y la Dra. Jimena Araceli González DNI 27.185.167 , cuyos antecedentes constan en el expediente 88625 – D - 2018

ARTICULO 2º: El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Economía y Finanzas Lic. Damián Schiavone y por el Sr. Secretario de Salud Dr. Gustavo Ariel Sieli.

ARTICULO 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, actúen en consecuencia las Secretarías de Economía y Finanzas y Secretaría de Salud, remítase fotocopias del presente al Honorable Tribunal de Cuenta de la Provincia de Buenos Aires.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

DR. GUSTAVO A. SIELI
SECRETARIO DE SALUD



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL